**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

45° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Chad

**Tiempo de intervención:** 1 min. 15 seg.

*Ginebra, 30 de enero de 2024*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Chad y agradece su informe.

Celebramos la tipificación de la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, la violencia de género y la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes como medidas esenciales para el acceso a la justicia a las víctimas.

En línea con la recomendación del ciclo pasado, alentamos a agilizar el proceso de revisión del Código de la Persona y la Familia con vistas a mejorar la protección y promoción de sus derechos.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

1. Ratificar la Convención contra las Desapariciones Forzadas; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
2. Asegurar investigaciones creíbles, el respeto a las garantías procesales y el procesamiento de los responsables, en el marco de las manifestaciones del 20 de octubre de 2022.
3. Redoblar esfuerzos para combatir las violaciones de derechos humanos perpetradas por mercenarios, en especial en lo concerniente a la trata de personas y al tráfico de armas y drogas.
4. Intensificar esfuerzos para erradicar la práctica del reclutamiento de niños por grupos armados, así como a identificar, rehabilitar y reintegrar a niños reclutados.
5. Establecer un Mecanismo Nacional de implementación, reporte y seguimiento de recomendaciones de derechos humanos y considerar la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

Muchas gracias.

\*\*\*